

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

76**VIGO NÚMERO 5**

EDICTO

Don Alberto López Luengo, secretario de lo social número 5 de Vigo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Pilar Castañeda Lenard, contra “Investigación, Planificación y Desarrollo, Sociedad Anónima”, “Investigación y Planificación, Sociedad Limitada”, “SIC, Servicios Informáticos Centrales, Sociedad Anónima Laboral”, Capitanía Marítima de Vigo y “Tecnología y Servicios Agrarios, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 713 de 2011, se ha acordado citar a “SIC, Servicios Informáticos Centrales, Sociedad Anónima Laboral”, Capitanía Marítima de Vigo y “Tecnología y Servicios Agrarios, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de octubre de 2011, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en calle Lalín, número 4, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o de sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de citación a “Investigación y Planificación, Sociedad Limitada”, y “SIC, Servicios Informáticos Centrales, Sociedad Anónima Laboral”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Vigo, a 5 de agosto de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.305/11)